



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 2424/2009.-

ZAPALLAR, 02 de Julio de 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía Nº2404/2009, de fecha 01 de Julio de 2009, que me nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum Nº 238/2009 de fecha 02 de Julio de 2009, por la Unidad de Control.
- Solicitud de permisos varios Nº 278/2009, por la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales Nº 5731, de fecha 30 de Junio de 2009.

DECRETO:

- 1º **AUTORIZASE** a la Empresa **DISTRIBUIDORA DE GAS LICUADO V&S LTDA.**, RUT Nº 76.036.461-4, domiciliados en Avenida Normandie Nº 2281, Comuna de Quintero, para ejercer Venta y Distribución de Gas Licuado, en Vehículo placa patente Nº ZV-3019, en la Comuna de Zapallar, correspondiente al mes de Abril, Mayo y Junio del año 2009.
- 2º **PROHIBASE** efectuar ruidos molestos en la Comuna de Zapallar.
- 3º **AUTORIZASE** rebaja de acuerdo a solicitud de Permisos Varios Nº 278 de 0,30 a 0,075, según Título IV, Art. Séptimo, Nº 3, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C:Decretos/ Distribuidora de Gas Licuado.

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesada.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

EMC / OTL / JCRP / GAMD / JBN / cec